

REQUISITOS DE USO DEL SERVICIO: CONSULTORÍA FLX

- Este servicio está disponible **en exclusiva para socios y socias de la Academia Galega do Audiovisual**, que podrán realizar sus consultas en materia audiovisual en cuestiones fiscales, laborales y jurídicas.
- El envío de las consultas se realiza a través del área privada de usuario en la página web **www.aco.gal**, en gallego o castellano. Las consultas serán asignadas por estricto orden de llegada.
- Una vez que ACO confirme la recepción de la consulta, el usuario recibirá un código que lo remitirá a la persona del equipo asesor encargada de resolverla. Cada consulta será respondida por un solo asesor, que permanecerá en el anonimato.
- Los socios y socias de la Academia podrán realizar un **número ilimitado de consultas**.
- El plazo de envío de consultas está **abierto todo el año**.
- Las **consultas más frecuentes** y sus respuestas estarán **disponibles para todos** los socios y socias.
- Las personas del equipo asesor se comprometen a hacer buen uso de la información a la que tengan acceso, sin incurrir en conflictos derivados de la propiedad intelectual de los proyectos.
- Las respuestas a las consultas efectuadas **no son vinculantes para la Academia**. Son elaboradas por profesionales externos a la misma, por lo que únicamente tendrán carácter orientativo salvo mejor criterio.
- El hecho de presentar una consulta relativa a un proyecto implica que **el usuario posee los derechos de propiedad intelectual** sobre el mismo. ACO, la Academia Galega do Audiovisual y el Concello de A Coruña quedan expresamente eximidos de cualquier conflicto que pueda surgir a este respecto.
- Los nombres de los usuarios y los títulos de los trabajos asesorados por ACO podrán ser publicitados o reproducidos en acciones de promoción y difusión del servicio, si estas se llevasen a cabo.
- ACO se reserva el derecho de realizar modificaciones o tomar iniciativas no reguladas en estos criterios, siempre que afecten directamente al éxito del proyecto. La interpretación de estos criterios dependerá exclusivamente de los miembros del equipo directivo y de la oficina técnica de la Academia Galega do Audiovisual.
- El hecho de presentar un proyecto implica que la persona usuaria del servicio acepta los puntos recogidos en estos requisitos de uso.